# MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

*Administración: "Santani para Todos" 2015-2020*

**San Estanislao - San Pedro**

**Tel.:** 0343-420254 – RUC: 80005553-5

**E-mail:** municipalidadsanestanislao@gmail.com


## ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

REFERENCIA: "CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO NACIONAL SEBASTIAN DE YEGROS"
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 – I.D. Nº 351.643

En la ciudad de San Estanislao, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:10 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de San Estanislao, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 para la CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO NACIONAL SEBASTIAN DE YEGROS, integrado por las siguientes personas:

1) Cristian Fabián Bassi, 2) María Lourdes Ocampos, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO NACIONAL SEBASTIAN DE YEGROS", mediante Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 1 (uno) oferente en total, siendo el mismo el siguiente:

1) SICAN CONSTRUCCIONES

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado.
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

**MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO**
*Administración: "Santani para Todos" 2015-2020*
**San Estanislao - San Pedro**
**Tel.:** 0343-420254 – RUC: 80005553-5
**E-mail:** municipalidadsanestanislao@gmail.com

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que la oferta presentada cumple con las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

**OFERTA EVALUADA**

| **OFERENTE:** SICAN CONSTRUCCIONES<br>PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL | | |
|---|---|---|
| 1 | Formulario de oferta | CUMPLE |
| 2 | Oferta firmada y foliadas | CUMPLE |
| 3 | Declaración jurada art. 40 | CUMPLE |
| 4 | Documento de identidad | CUMPLE |
| **5** | Póliza de Seguros 5% | CUMPLE |
| 6 | Declaración IVA | CUMPLE |
| 7 | Declaración Renta | CUMPLE |
| 8 | Especificaciones Técnicas | CUMPLE |
| 9 | Constancia de ruc | CUMPLE |
| 10 | Cedula tributaria | CUMPLE |
| 11 | Cumplimiento tributario | CUMPLE |
| 12 | Contratos con entidades publicas | CUMPLE |
| 12 | Balance General según PBC | CUMPLE |
| 13 | Certificado de avance de obras | CUMPLE |
| 14 | Cronograma físico financiero de avance de obra | CUMPLE |
| | **COSTO TOTAL** | **448.533.000** |

Se ha seleccionado a la oferta con el precio más conveniente para la evaluación, en este caso fue seleccionada la firma "SICAN CONSTRUCCIONES". Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: "SICAN CONSTRUCCIONES", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 para la "CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO NACIONAL SEBASTIAN DE YEGROS".-

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
U.O.C.

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "SICAN CONSTRUCCIONES" es la conveniente y es la propuesta para la adjudicación.

En definitiva por no contar con la cantidad total de oferentes a ser considerados para la evaluación cumpliendo con los requerimientos en estas condiciones, de conformidad al ***Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley y a la vez considerando el art. 34 de la ley 2051/03 donde expresa lo siguiente:***

Este Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación para "CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO NACIONAL SEBASTIAN DE YEGROS" a la oferta presentada por la empresa "SICAN CONSTRUCCIONES", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 448.533.000 (GUARANIES: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL) IVA INCLUIDO, según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:30 horas del mismo día, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la institución municipal.----------

**Sr. Cristian Fabián Bassi**
Integrante del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
U.O.C.

**C.P. María Lourdes Ocampos**
Responsables de la UOC